



# ASUNTA MONTENEGRO MELGAR

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Abogada. Magíster en Administración de Justicia y Gestión Pública. Maestría en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Diplomado en Derecho Procesal Civil. Diplomado en Derecho Procesal y Oralidad.

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Artículos: "Justicia accesible en nuestro departamento". "Pluriculturalidad, interculturalidad y plurinacionalidad".

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Abogada colegiada con experiencia como Juez y Vocal ante las jurisdicciones civiles, agrarias y familiares, con más de 20 años de experiencia en la carrera legal. Secretaria de CORDEBENI (1986 a 1993). Secretaria de la Prefectura del Beni (1997 a 1999). Encargada de archivos y base de datos en el INRA Beni (2000 a 2001). Asistente Jurídico Evaluador INRA Beni (2001). Responsable de la Unidad de Asesoría Legal (2002). Asesora Legal a. i. de la Dirección Departamental del INRA Beni (2003). Asistente Jurídico de la Unidad de TCO del INRA Beni (2004). Responsable Unidad de Post Campo INRA Beni (2005). Abogada de la Dirección Departamental de Campesinos en la Prefectura del Beni (2007). Juez Agrario desde el año 2008 de la provincia Iténez, con asiento judicial en la ciudad de Magdalena, Beni hasta 2013. Juez 2do. de Partido de Familia de la Capital (2013 a 2016). Vocal suplente en la gestión 2017. Juez Público 2do. de Familia de la Capital (2016 a 2020). Vocal de la Sala Civil Mixta de Familia Niñez y Adolescencia y Violencia Intra-familiar o Doméstica Pública (2020 hasta 02/01/2024), desempeñó funciones coadyuvando como Vocal Liquidadora de Sala Penal. Presidente del Tribunal Departamental de Justicia del Beni hasta el 2 de enero de 2024. Abogada de jurisprudencia de la Unidad de Unificación y Jurisprudencia del Tribunal Constitucional Plurinacional.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia en nuestro país se ha destacado siempre por luchar por la equidad, igualdad y reciprocidad. Durante este tiempo Bolivia vive un contexto favorable para iniciar una reforma integral al sistema de justicia. En Bolivia es cada vez más crítica la vulneración de derechos; en los tribunales de justicia se debe trabajar la reforma judicial desde un enfoque de política pública, lo que evitará que los gobiernos sigan incurriendo en "borrón y cuenta nueva" cuando atienden la agenda judicial, al constituirse en una camisa de fuerza con lineamientos y compromisos preestablecidos que trasciendan gobiernos.

Es indiscutible que la justicia está atravesando un momento crítico por varios factores, como ser la falta de personal idóneo y capacitado para asumir las funciones, infraestructura inadecuada, la remuneración salarial no acorde con la responsabilidad, falta de material logístico, falta de socialización de las normativas en general a la población, la nula creación de nuevos asientos judiciales considerando la densidad poblacional, territorial y la accesibilidad

Es evidente la carga procesal que se tiene el Órgano Judicial en sus nueve tribunales departamentales. Esta carga se debe a la falta de personal en los juzgados y salas, y más aún la falta de creación de nuevos juzgados y salas para sobrellevar la carga, ya que en algunos departamentos hay una sola sala, que cuenta con dos vocales, y llegan a conocer más de 1.500 causas anuales, lo cual es inhumano.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

La justicia del TSJ debe gozar de la confianza y respaldo social, en razón de la entrega de una justicia imparcial, pronta, transparente, de calidad y accesible, traducida en resoluciones y actuaciones que garanticen la seguridad jurídica en materia ordinaria, por lo que en nuestro Estado Plurinacional de Bolivia es uno de los pilares fundamentales dentro del Órgano Judicial, puesto que en su estructura conlleva garantizar todos los derechos reconocidos.

Ante la mora y la retardación de justicia se propone un inmediato diagnóstico de necesidades por materia, distrito y población, para la implementación del nuevo diseño del despacho judicial, contra la retardación de justicia.

Se debe seleccionar jueces con conocimientos jurídicos e integrados a los valores de la sociedad, lo que implica el fortalecimiento de cursos de formación y especialización judicial. Se debe priorizar la creación de nuevos ítems para salas y juzgados, que son necesarios en los diferentes departamentos con el objetivo de reducir la carga procesal en el sistema judicial de Bolivia, con la creación de nuevos juzgados.

Las funciones y responsabilidades que desarrollan el personal de apoyo no son acordes a la remuneración que perciben. En muchas situaciones este hecho lleva a la corrupción, por lo que se debe hacer un ajuste de la escala salarial de los funcionarios de apoyo del Órgano Judicial, fortalecer la socialización de las normativas a través del Consejo de la Magistratura con los tres niveles de gobierno.